

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA ADQUISICIONES

AUTORIZA O. C. N° 3650-135 CM20

DECRETO DAEM : N° 526/

Quilleco, 04 de mayo de 2020-

VISTOS:

- El Art.38, inciso 2° del D.L.3063; el D.F.L. N° 1-3063, sobre traspasos de Servicios Públicos a la gestión Municipal.
- La Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley 19.886 del 30.07.2003 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones
- El Manual de Compras de la Municipalidad de Quilleco

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2863 del 13.12.2019 que aprueba el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2020, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- La necesidad del D.A.E.M. de adquirir material de Aseo para Salas Cunas, según solicitud N° 01 de Coordinadora Comunal JUNJI.
- Las ofertas existentes en el Catálogo Electrónico del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

- AUTORIZASE;** la Orden de compra N° 3650-135-CM20, para adquirir, mediante Catálogo electrónico, material de Aseo a Salas Cunas, según solicitud N° 01, de Coordinadora Comunal JUNJI, de acuerdo a lo siguiente:

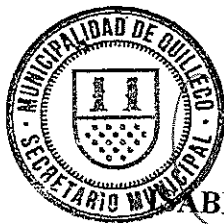
R.U.T.	RAZÓN SOCIAL	MONTO TOTAL
96.556.940-5	PRISA.SA.	\$143.069.-

- del Presupuesto D.A.E.M. Fondos JUNJI

IMPUTESE, este gasto al subtítulo 22,04,007

- Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LABEL ALEJANDRA JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE

V° B° JEFE D.A.E.M.
NSS/cfh.

DISTRIBUCION:

- c.c. arch. Sec. Municipal.
- c.c. arch. Adm. y Finanzas D.A.E.M.
- c.c. arch. Planif. D.A.E.M.